



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

**ORDEN PEJ/79/2026, de 16 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 14 de enero de 2026, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de “Aparcamiento seguro y protegido Ponentia-La Vispesa” promovido por Ponentia Logistics SA que se desarrollará en el municipio de Tamarite de Litera.**

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 14 de enero de 2026, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de “Aparcamiento seguro y protegido Ponentia-La Vispesa” promovido por Ponentia Logistics SA que se desarrollará en el municipio de Tamarite de Litera, se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 16 de enero de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Acuerdo de 14 de enero de 2026, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de “Aparcamiento seguro y protegido Ponentia-La Vispesa” promovido por Ponentia Logistics SA que se desarrollará en el municipio de Tamarite de Litera.

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón. Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto de inversión “Aparcamiento seguro y protegido Ponentia-La Vispesa”, promovido por la mercantil Ponentia Logistics SA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

## I. Identificación del promotor.

La promotora es la sociedad mercantil la mercantil Ponentia Logistics SA, quien resulta ser también la entidad promotora del proyecto denominado “La Melusa-Tamarite”, consistente en una zona industrial y logística asociada a una intermodal ferroviaria en la comarca de la Litera con dedicación prioritaria a la industria agroalimentaria. Dicho proyecto recibió en su día la declaración de inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón, ya que se consideró que el desarrollo y la ejecución del mismo conllevará un efecto positivo notable en la economía aragonesa, particularmente en el nivel municipal y comarcal donde tiene lugar su implantación. La inversión se enmarcaba además en sectores de actividad considerados estratégicos por el Gobierno de Aragón, como es el caso de la industria agroalimentaria y la logística, favoreciendo la creación de empleo y la fijación de población en el entorno rural, contribuyendo a la cohesión territorial y a la sostenibilidad medioambiental con el uso de energías renovables, así como a la dinamización e internacionalización del tejido productivo regional.

## II. Descripción del proyecto.

De acuerdo con la información proporcionada por Ponentia Logistics, SA en la memoria, el proyecto empresarial denominado “Aparcamiento Seguro y Protegido Ponentia-La Vispesa” que pretende desarrollar tiene como objetivo ofrecer un espacio que garantice la seguridad y el bienestar de los transportistas y de las mercancías, en un entorno diseñado conforme a las normativas SSTPA y los estándares europeos.

Se trata de un proyecto complementario a la Plataforma logística intermodal “La Melusa”, declarada de interés general (PIGA) por el Gobierno de Aragón, dado que dicha plataforma trae consigo un incremento significativo del flujo de vehículos pesados, lo que hace necesario la dotación de infraestructuras complementarias para garantizar el descanso, la seguridad y el bienestar de los conductores profesionales. El proyecto “La Melusa” se encuentra en fase de ejecución desde



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

noviembre de 2024, estando prevista su efectiva puesta en marcha para los inicios de 2027.

El proyecto “Ponentia-La Vispesa” se ubica junto a la autovía A-22 (salida 27), en la comarca de La Litera (Huesca, España), dentro de la Red transeuropea de transporte (RTE-T) y en las proximidades del corredor de red básica mediterránea. Situado a pie de la N-240, su localización estratégica se encuentra en una de las principales zonas agroalimentarias de España, con un importante volumen de tráfico de mercancías, lo que apoya la conveniencia de esta infraestructura.

El área de estacionamiento seguro se desarrollará sobre una superficie aproximada de 47.000 m<sup>2</sup>, en una ubicación próxima a la Plataforma logística intermodal “La Melusa”, y ofrecerá 183 plazas de aparcamiento para camiones, además de viales y zonas verdes. Además, contará con un edificio de 1.970 m<sup>2</sup> que integrará diversos servicios para los usuarios, entre ellos servicios de restauración, zonas de descanso, conectividad digital, servicios de higiene personal y lavandería, etc. El proyecto contará con sistemas de videovigilancia, control de accesos y protección perimetral, para garantizar la seguridad 24/7. La construcción y puesta en servicio del proyecto “Ponentia-La Vispesa” está prevista entre finales de 2025 y principios de 2027, de forma coordinada con la entrada en funcionamiento de la terminal ferroviaria intermodal “La Melusa”.

Además de mejorar la infraestructura logística de Aragón, este proyecto fomentará la seguridad vial y el cumplimiento del descanso obligatorio de los conductores profesionales, proporcionándoles servicios de elevada calidad, mejorará la conectividad y accesibilidad logística con la plataforma “La Melusa”, apoyará el crecimiento económico local y contribuirá a consolidar Tamarite de Litera como un hub logístico de referencia. De acuerdo con la memoria presentada por el promotor, la inversión prevista para acometer la construcción del “Aparcamiento seguro y protegido Ponentia-La Vispesa” asciende a un total de 7,3 millones de euros, estando prevista la generación de 25 puestos de trabajo (directos e indirectos) durante las fases de estudios, preparación del terreno, asfaltado y obra civil. Una vez que se inicie la fase operativa de las instalaciones, se prevé que la gestión y mantenimiento del proyecto requiera de un equipo estable de 8 personas para seguridad, organizadas en cinco turnos, una persona responsable de administración y gestión y dos personas encargadas de labores de limpieza y mantenimiento. El proyecto ha sido beneficiario de una subvención concedida por la Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente (CINEA), por un importe total de 3.650.569,00 euros. Esta financiación se enmarca dentro del programa Connecting Europe Facility (CEF), específicamente en la convocatoria CEF-T-2024-Safemobgen, orientada a promover una movilidad segura, sostenible y eficiente dentro del espacio europeo.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

El proyecto contempla la creación de una infraestructura de estacionamiento seguro y protegido con capacidad para 183 plazas destinadas a vehículos pesados, todas ellas dotadas de sistemas de vigilancia y control de última generación, cumpliendo con los más altos estándares europeos en materia de seguridad y operatividad.

Con una superficie aproximada de 17 hectáreas, la terminal permitirá la carga, transporte y envío de mercancías a nivel internacional, consolidando un cambio modal del transporte por carretera al ferrocarril, en línea con los objetivos estratégicos de la Unión Europea para reducir la dependencia de materias primas importadas y fomentar una logística más sostenible.

El Área de estacionamiento seguro y protegido que por sus siglas en inglés, es común que se le denomine con el nombre de SSTPA (Safe and Secure Truck Parking Area) estará compuesto por diferentes elementos, entre ellos destacaremos:

- Una zona de estacionamiento de 15.505 m<sup>2</sup>, con 183 plazas claramente diferenciadas por tipo de vehículo:
  - 129 plazas para vehículos de mercancías no peligrosas.
  - 24 plazas para vehículos con mercancías peligrosas inflamables.
  - 10 plazas para vehículos con mercancías peligrosas no inflamables.
  - 20 plazas para vehículos frigoríficos.
- Una red de viales internos de 14.340 m<sup>2</sup>, que permitirá una circulación fluida y segura dentro del recinto.
- Un edificio de servicios con una superficie total construida de 1.970 m<sup>2</sup>, que incluirá:
  - Área de restauración/catering.
  - Áreas destinadas a servicios técnicos, con pavimentación específica, que ocuparán una superficie de 4.500 m<sup>2</sup>.
- Y estará equipado con:
  - Sistemas digitalizados para la gestión de usuarios y reservas.
  - Sistemas de video vigilancia, control de accesos, y protección perimetral para garantizar la seguridad 24/7.

Dependiendo del tipo de transporte: se contemplan zonas diferenciadas para el estacionamiento de vehículos que transporten:

- Mercancías no peligrosas.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

- Mercancías refrigeradas.
- Mercancías peligrosas inflamables.
- Mercancías peligrosas no inflamables.

Dispondrá, entre otras importantes instalaciones de:

- Sistema de protección contra incendios, conforme a normativa sectorial.
- Red de protección contra incendios adicional (hidrantes, BIES, etc.).

Durante la fase de construcción, que incluye estudios, preparación del terreno, asfaltado y obra civil, se prevé la generación de más de 25 puestos de trabajo, tanto directos como indirectos. En la fase operativa, la gestión y mantenimiento de la SSTPA requerirá un equipo estable de 8 personas, estructurado en 5 turnos de personal de seguridad, una persona responsable de administración y gestión, y dos personas encargadas de las labores de limpieza y mantenimiento. Estas cifras se integran dentro del impacto global del proyecto impulsado por Ponentia Logistics, SA en la comarca de La Litera, que contempla la creación de más de 2.000 puestos de trabajo directos e indirectos asociados al funcionamiento de la Plataforma logística intermodal y su terminal ferroviaria.

La inversión destinada exclusivamente a la construcción y puesta en marcha de la SSTPA “Ponentia-La Vispesa” asciende a 7,3 millones de euros, e incluye los estudios técnicos, la ejecución de la obra civil, la instalación de sistemas de seguridad y servicios, el desarrollo del sistema digital de reservas, las campañas de comunicación y los costes derivados del proceso de certificación europea para la obtención del nivel oro. Esta inversión forma parte de una actuación global que supera los 100 millones de euros, considerando la totalidad del desarrollo de la Plataforma Logística, la terminal intermodal y las infraestructuras auxiliares.

### III. Valoración de la concurrencia de interés autonómico en la inversión.

En primer lugar, la Dirección General de Política Económica emitió informe, con fecha 13 de noviembre de 2025 acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto.

Señala el citado informe que la ejecución de este proyecto tendrá un efecto dinamizador en la economía local, atrayendo nuevas inversiones y potenciando la actividad en sectores clave como el transporte y la logística, la industria auxiliar, los servicios, y el empleo. La mejora de las infraestructuras permitirá consolidar el posicionamiento estratégico de la comarca como nodo logístico de referencia en el noreste peninsular.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

A pesar de que la incidencia social, económica y territorial, así como la magnitud del proyecto trasciende claramente del ámbito municipal y comarcal, cabe destacar que, desde el punto de vista económico, el proyecto fortalecerá la especialización del tejido empresarial de la zona en sectores estratégicos para la Comunidad Autónoma como son la industria agroalimentaria y la logística. Además, por las características del proyecto presentado, este permitirá generar un crecimiento local endógeno, duradero y sostenible. Asimismo, el proyecto tendrá un destacado impacto social al generar empleo local, con vocación de carácter indefinido, lo que refuerza la cohesión social e incide positivamente en la estructura social actual de la zona, configurándose como una palanca de arraigo y desarrollo económico, no solo para el municipio de Tamarite de Litera, sino para el conjunto de la comarca de La Litera. Ampliando la visión, desarrollar el proyecto de inversión que promueve la mercantil generará, además de la propia inversión económica y creación de empleo ya citados anteriormente, la obtención de sumas de ingresos en tasas e impuestos municipales y autonómicos durante las próximas décadas, lo que repercute favorablemente en su capacidad económica y las dotan de recursos para acometer tanto la ampliación de los servicios existentes como la implantación o mejora de los equipamientos necesarios.

Desde la óptica territorial, este proyecto contribuye a la cohesión regional, fomentando un asentamiento de la población en el territorio durante los próximos años. A tal efecto, cabe destacar que la generación de empleo en el medio rural es un objetivo básico de la política demográfica y contra la despoblación de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que es un pilar fundamental que contribuye a revertir la pérdida de población que ha experimentado el medio rural aragonés.

En virtud de todo lo señalado, y considerando que constituyen objetivos estratégicos del Plan del Gobierno de Aragón promover la actividad económica y el empleo en el mundo rural, fomentar el capital tecnológico de las empresas aragonesas, impulsar el desarrollo de sectores estratégicos de la economía aragonesa y apoyar la implantación de proyectos empresariales en Aragón; en el marco del ejercicio de las competencias que tiene encomendadas la Dirección General de Política Económica en materia de promoción y desarrollo económico, se considera que este proyecto empresarial, por las consecuencias positivas que para la Comunidad Autónoma pueden derivarse en materia de impulso económico, cohesión territorial, inversión y generación de empleo, merece su declaración como inversión de interés autonómico e interés general, de acuerdo con el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, por lo que se informa favorablemente.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

Con fecha 10 de diciembre de 2025, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación emitió informe acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del mencionado proyecto.

En concreto, el citado informe recuerda que Aragón es uno de los mayores centros industriales de España. Es la sede de empresas industriales de diversos sectores como la maquinaria de construcción, maquinaria agrícola, papelera, metalúrgica, electrónica, química, agroalimentaria, energética, farmacéutica, automoción, etc. La importancia económica del sector industrial radica no sólo en su aportación a la riqueza de la economía y su contribución al crecimiento económico, sino también en su capacidad para generar empleo cualificado, la productividad de ese empleo, la capacidad de arrastre e impulso de otras actividades económicas, la internacionalización de sus empresas y su alta actividad de investigación e innovación.

En los últimos años, las características y capacidades derivadas del territorio aragonés, su extensión y su localización, tanto en materia de generación de energía renovable, como logísticas, así como de su entramado social y tejido empresarial, los conocimientos y habilidades de los profesionales que se están formando desde hace décadas en esta Comunidad Autónoma, el sistema universitario y de I+D+i consolidado, entre otras cualidades, están produciendo una atracción significativa de proyectos industriales de muy diversas materias por parte de las empresas más importantes del mundo en la materia.

Este proyecto tiene un gran número de aportaciones a la política de competitividad que se lleva a cabo desde esta dirección general para la promoción de la actividad industrial en sectores industriales, sus servicios avanzados vinculados y la innovación en Aragón, por los siguientes motivos:

- Consolida una masa crítica logística e industrial que puede hacer de Aragón un referente en intermodalidad y servicios avanzados, en coherencia con las estrategias sectoriales, industriales y económicas que orientan el desarrollo territorial y la competitividad regional.
- Las inversiones y la capacidad de generación de valor y empleo son muy significativas, con claras posibilidades de ampliación por economías de escala y por la incorporación de nuevas actividades vinculadas a la digitalización y sostenibilidad del transporte.
- Incentiva un importante nivel de actividad económica, tanto en el sector industrial como en el sector de servicios, al integrarse con la plataforma logística intermodal y con la industria química y agroalimentaria del entorno.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

- Apoya una mayor diversificación y especialización en los servicios avanzados, al exigir conocimientos en gestión logística, seguridad, mantenimiento de infraestructuras y tecnologías aplicadas al transporte inteligente
- Pone en evidencia la posición geoestratégica de Aragón, situada en el eje mediterráneo y conectada con los corredores europeos, lo que refuerza su papel como nodo logístico internacional.
- Genera sinergias directas con la industria química de Monzón y Barbastro, facilitando el transporte seguro de mercancías peligrosas y productos químicos, y con el sector agroalimentario de La Litera y la franja, que demanda soluciones eficientes para la distribución de productos perecederos.
- Contribuye a la proyección internacional de la Comunidad, al alinearse con estándares europeos (SSTPA, certificación Gold) y con los objetivos de sostenibilidad y seguridad vial de la UE.
- Potencia la actividad logística como servicio avanzado a la industria, tal como reconoce el texto refundido de la Ley para la regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón aprobado por Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que entre otros, en su artículo 6 establece que las directrices territoriales pueden atender necesidades de suelo, infraestructuras y equipamiento industrial para polígonos industriales, parques empresariales y plataformas logísticas, y en su artículo 33 fija como objetivo impulsar grandes proyectos y actuaciones singulares que supongan una contribución significativa al desarrollo económico mediante generación de empleo y expansión del tejido industrial.
- Fomenta la formación y mejora de aptitudes para profesionales especializados, tanto en logística como en tecnologías aplicadas a la movilidad segura y sostenible.
- Induce nuevas capacidades en digitalización y gestión inteligente de flujos, con marcado contenido en I+D y en innovación aplicada a la cadena de suministro.
- Contribuye a la vertebración territorial, al generar empleo estable y de calidad en el medio rural, reforzando la cohesión social y económica en comarcas como La Litera.
- Se alinea con las políticas industriales y de transición ecológica de la Unión Europea, del Estado y de Aragón, al promover la intermodalidad, reducir emisiones y mejorar la eficiencia del transporte.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

- Refuerza la competitividad del tejido industrial aragonés, al garantizar infraestructuras que facilitan la movilidad segura de mercancías y la conexión con mercados internacionales.

Por todo lo antepuesto se considera que la infraestructura de este proyecto, según queda expuesta en la memoria aportada, encaja con la normativa y las estrategias de promoción de la actividad industrial en los sectores industriales, sus servicios avanzados vinculados y la innovación en Aragón y, de manera particular, con la previsión legal del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, contribuyendo a la vertebración territorial, la competitividad y la sostenibilidad, por lo que resulta coherente su impulso en el marco de las políticas públicas autonómicas.

En atención a todas estas consideraciones, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación ha informado favorablemente la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto.

## IV. Competencia y efectos.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el proyecto de “Aparcamiento seguro y protegido Ponentia-La Vispesa” promovido por Ponentia Logistics SA que se desarrollará en el municipio de Tamarite de Litera, reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

26 de enero de 2026

Número 16

csv: BOA20260126019

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 14 de enero de 2026, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Declarar inversión de interés autonómico el “Aparcamiento seguro y protegido Ponentia-La Vispesa” promovido por Ponentia Logistics SA que se desarrollará en el municipio de Tamarite de Litera, a los efectos previstos en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.